

## SANTA COLOMA DE FARNERS

*Edicto*

Don Enrique Soler Beamonte, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Áridos y Excavaciones Narciso Bota, Sociedad Anónima», doña Joaquina Busquets Busquets, don Narciso Bota Busquets e ignorados herederos o herencia yacente de don Roberto Bota Busquets, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1695/0000/17/0232/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 720, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.388, libro 57 del Ayuntamiento de Riudarenes, folio 224.

Urbana. Edificio destinado a almacén, sito en el término de Riudarenes, carretera de La Esparra, sin número. Ocupa una superficie geométrica de 720 metros cuadrados. Consta de una nave con dos accesos independientes por la fachada principal o frente, otro acceso por la fachada lateral derecha y, finalmente, otra puerta por la fachada posterior o fondo; contigua a la nave dicha hay dos habitaciones auxiliares con las que se comunica, y asimismo un aseo. Queda una superficie libre sin edificar de 42 áreas, o sea, 4.200 metros cuadrados. Linda la finca, en su totalidad: Oeste, Riera Mayor,

y en parte la desaparecida Riera Petita, hoy Narciso Camps; norte, don Antonio Xifra, hoy doña Concepción Alibés; este, carretera de La Esparra, y en parte con carretera de vecinos, y sur, en parte con carretera de Riudarenes a Hostalrich, y en parte más retirada con resto de finca de don Miguel Ciurana. Está atravesada por la carretera de Riudarenes a Hostalrich.

Valoración pericial de la finca: Nueve millones novecientos sesenta mil (9.960.000) pesetas.

Santa Coloma de Farners, 3 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario, Enrique Soler Beamonte.—48.201.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Edicto*

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don José Oliveira Novo, doña Laura García Carrillo y don Florentino Oliveira Mera (fallecido), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 15900000-17-31/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados, servirá de notificación a los mismos la publicación del presente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno.—Parcela número 97 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Boqueixón. Labradío y monte al sitio de Agraño de Santian, de 46 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro de Santiago de Compostela, finca número 8.312, al folio 132 del libro 74, tomo 1.101. Tasada en 1.860.800 pesetas.

Dos.—Rústica. Parcela de pinar maderable al paraje de Coto de Braña, concejo de Boqueixón, de 5 áreas 11 centiáreas. Inscrita en el citado Registro, finca 18.832 al folio 199 del libro 92, tomo 1.336. Valor de tasación: 306.600 pesetas.

Tres.—Parcela de pinar maderable, al paraje de Braña, concejo de Boqueixón, de 15 áreas 95 centiáreas. Finca 18.833 al folio 200 del libro 92, tomo 1.336, del citado Registro. Precio de tasación: 957.000 pesetas.

Cuatro.—Parcela de pinar maderable al paraje de Riva Amargo Vello, Boqueixón. De 4 áreas 57 centiáreas. Finca número 18.834 al folio 201 del libro 92, tomo 1.336. Tasada en 274.000 pesetas.

Cinco.—Parcela de pinar maderable al paraje de Fonte Blanca, en el concello de Boqueixón. de 62 áreas 43 centiáreas. Finca número 18.835, al folio 202 del libro 92, tomo 1.336. Valorada en 2.100.000 pesetas.

De las siguientes fincas, únicamente sale a subasta una treintainueveava parte de cada uno de ellos, correspondiendo a esta parte el valor de tasación que se refleja.

Seis.—Parcela a labor o labradío seco al paraje de Eira Vilanova, Boqueixón, de 90 áreas 96 centiáreas. Finca 18.825, anotada al folio 192 del libro 92, tomo 1.336. Precio de tasación: 6.435.000 pesetas.

Siete.—Parcela a labor o labradío seco, al paraje de Rego do Cubo, Boqueixón, de 7 áreas 2 centiáreas. Finca 18.826 al folio 193 del libro 92, tomo 1.336. Valor de tasación: 191.646 pesetas.

Ocho.—Parcela a labor al paraje de Labradriñas, Boqueixón. De 17 áreas 31 centiáreas. Finca 18.827 al folio 194 del libro 92, tomo 1.336. Valorada en 472.563 pesetas.

Nueve.—Parcela a labor al paraje de A Costa, Boqueixón. De 26 áreas 14 centiáreas. Finca 18.828 al folio 195 del libro 92, tomo 1.336. Valorada en 713.622 pesetas.

Diez.—Parcela a labor al paraje de Zanca de Braña, Boqueixón. De 21 áreas 22 centiáreas. Finca 18.829 al folio 196 del libro 92, tomo 1.336. Valor de tasación: 579.306 pesetas.

Once.—Parcela destinada a huerta especial y a labor o labradío seco al paraje de Eira de Arriba, Boqueixón. De 2 hectáreas 14 áreas 24 centiáreas. Finca 18.830 al folio 197 del libro 92, tomo 1.336. Valorada en 15.039.648 pesetas.

Sobre la anterior finca existe una casa vivienda de dos plantas e instalaciones varias para ganado y aperos, de estado y entretenimiento muy deficiente. Precio de tasación: 3.744.000 pesetas.

Los bienes anteriores están inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, Leonor Castro Calvo.—El Secretario.—47.513.

VIGO

*Edicto*

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 479/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Luis Navaza Blanco contra «Ladomar, Sociedad Limitada». Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.